

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No.154 Septiembre 6 de 2016

"Por la cual se continúa con el proceso de formalización de la existencia y funcionamiento de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, mediante la designación de Coordinadores y la asignación de sus responsabilidades"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por los Artículos 31º y 40º, literales a),b) y j) del Estatuto General (Acuerdo No. 004 de 1996 del Consejo Superior), y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Facultad de Ingeniería continúa con el reconocimiento formal de la existencia de los Laboratorios de la Escuela de Ingeniería Mecánica, proceso que inició con la Resolución No. 149 del 27 de Noviembre de 2012 y continuó con su fortalecimiento mediante las resoluciones 124A del 24 de septiembre de 2013 y la 040 del Abril 8 de 2014, del Consejo de Facultad.
- 2. Que en la Facultad de Ingeniería existe un importante número de Laboratorios que aún está en proceso de formalización.
- 3. Que la Escuela de Ingeniería Mecánica de acuerdo con el Oficio 070.0180-43-2016, ha solicitado la modificación de su estructura de laboratorios y la asignación de Coordinadores de Laboratorio.
- 4. Que es necesario designar un responsable en cada laboratorio, en razón de que los laboratorios son unidades que requieren direccionamiento para el logro de sus objetivos y para la consolidación del sistema de gestión de calidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Designar como Coordinadores de los Laboratorios de la Escuela de Ingeniería Mecánica a los siguientes profesores y/o empleados:

Nombre del Laboratorio	Coordinador de Laboratorio
Transferencia de Calor y Refrigeración	Miguel Enrique Rosillo Peña
Generación de Potencia	Martín alonso Moreno Santander
Mecatrónica	José Isidro García Melo
Procesos de manufactura	John Jairo Coronado Marín
Simulación Avanzada	Jair Alexander Ladino Ospina
Metrología	John Jairo Coronado Marín
Mecánica de Fluidos	Jair Alexander Ladino Ospina
Ensayos Dinámicos y Materiales Fibroreforzados	Gonzálo Fernando Casanova García
Tribología	Sara Aida Rodríguez Pulecio
Vibraciones y Acústica	Joao Luis Ealo Cuello
Caracterización Mecánica y Microestructural de Materiales	John Jairo Coronado Marín
Mecánica de Materiales	Argemiro Collazos Pino

ARTÍCULO SEGUNDO:

Vigencia de la designación. La designación de los Coordinadores de Laboratorio tiene vigencia por 2 años a partir de la fecha de expedición de la resolución.

ARTÍCULO TERCERO:

Las responsabilidades.

1. Los Coordinadores y/o Directores de Laboratorios son responsables de direccionar el laboratorio para el cumplimiento de los objetivos y de sus funciones misionales: docencia, investigación y/o extensión. El cumplimiento de las funciones debe suscribirse al cumplimiento de la normatividad legal vigente de acuerdo con el área del conocimiento y las normas o requisitos legales previstas para la prestación del servicio.

Resolución del Consejo de Facultad No. 154 de Septiembre 6 de 2016

- 2. Los Coordinadores de los Laboratorios cuya función misional es la docencia, deben adoptar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad para laboratorios de la Universidad del Valle.
- 3. Los Coordinadores de los Laboratorios cuya función misional es la Investigación y/o Extensión, deben adoptar el cumplimiento de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005, como mínimo.
- Los Coordinadores de los Laboratorios deberán adoptar la acreditación bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005 cuando este sea un requisito para la prestación del servicio.
- 5. En el caso de Laboratorios de Extensión, definir las tarifas para la prestación del servicio y solicitar la aprobación del Consejo de la Facultad.
- 6. Dar cumplimiento en el ejercicio del cargo a la matriz de roles y responsabilidades de la Universidad del Valle.

ARTÍCULO CUARTO:

De la asignación de tiempo para ejercer el cargo. La asignación de tiempo para el desempeño del cargo de Coordinador de Laboratorio, se realizará de acuerdo con la normatividad vigente en la Universidad para la asignación académica.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo de Facultad, a los Seis (6) días del mes de Septiembre de 2016.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria del Consejo de Facultad